



# INVERCAP S.A.

Santiago, 18 de abril de 2011  
INVGAF/13/2010

Señor  
Superintendente de Valores y Seguros  
Avda. L. Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

Ref.: **Hecho Esencial INVERCAP S.A.**  
Inscripción Registro de Valores No.0492.

De nuestra consideración:

En cumplimiento a la normativa vigente, informamos a ustedes que en Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada día 15 de abril de 2011 se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se Aprobó la Memoria, Balance y demás Estados Financieros terminados el 31 de diciembre de 2010 y la Situación de la Sociedad y el Informe de los Auditores Externos para el ejercicio 2010.
2. Se aprobó el resultado del ejercicio y política de dividendos.
  - Se aprobó que de la utilidad líquida distribuible del año 2010 ascendente a US\$ 98.236.842,3 se reparta como Dividendo definitivo la suma de US\$47.557.996,1 equivalente al 48,4% de esa utilidad. De dicho monto corresponde deducir la suma de US\$26.094.781,5 pagados en julio y octubre de 2010 y enero de 2011 como dividendos provisorios No. 37, No. 38 y No. 39 con cargo al ejercicio 2010; quedando un saldo por repartir ascendente a US\$21.463.214,6. Este saldo se cancelaría mediante un dividendo definitivo No. 40, por la suma de \$37,58 por acción, pagadero a partir del próximo 28 de abril de 2011 y un dividendo adicional definitivo en el mes de julio de 2011, por el remanente de las utilidades a repartir.
  - En cuanto a la política de dividendos de la sociedad, se aprobó el reparto como mínimo del total de los dividendos que INVERCAP S.A. reciba de CAP S.A., correspondiente a la participación del 31,32% en la propiedad de CAP S.A. En todo caso, si este dividendo resultase inferior al dividendo mínimo establecido por ley, se pagará este último.

- Asimismo, se aprobó facultar al Directorio para que éste, si así lo estima conveniente, pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes, sin perjuicio de que pueda acordar el reparto de dividendos provisarios según la ley.

3. Se designó como Auditores Externos Independientes para el ejercicio 2011 a la firma Deloitte. Se acordó asimismo, designar a las firmas auditadoras Price Waterhouse y Cooper y Ernst & Young para que, en caso de no llegarse a acuerdo con Deloitte, se negocie, indistintamente, con cualquiera de estas dos firmas mencionadas.
4. Se fijó la Remuneración del Directorio.
5. Se aprobaron la Remuneración y Actividades del Comité de Directores y su presupuesto de gastos a que se refiere el Art. 50 bis de la Ley No. 18.046.
6. Se designó al “Diario Financiero” como el periódico para efectuar las publicaciones de avisos de citación a Juntas de Accionistas, pagos de dividendos, como asimismo, de cualquier información que deba comunicar la Sociedad.

Informamos a usted que a la Junta General Ordinaria de Accionistas asistieron 131.344.722 acciones que representan el 87,98% del total de las acciones emitidas de la sociedad.

De conformidad a lo establecido en la normativa vigente, haremos llegar a esta Superintendencia, en el plazo establecido copia del Acta de esta Junta debidamente certificada.

Le saluda atentamente,



Jorge Pérez Cueto  
Gerente General

cc.-: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica